

En Moratalla endho dia mes y año hize saber
a don Juan Antonio marqués de S.º y el nombram.^{to} q.
la Villa se hace de P.º de este numero, quien
lo aceptó, juró y ofrecio hacer según, y como es
obligado, y se acuerda por la V.º y lo firmo don
Jee =

Juan Antonio
marqués de S.º

Don Juan

Notificaz.

En Ma. Villa a siete de lo porcienter notifique e hice saber
lo nombram.^{to} que ha executado la Villa por si y con la asis-
tencia del Sr. Arzobispo de Lara, alor electos a saber
Alc. de la hermt.^a del estado oral, Cavalleros de honra, Piores.
y los demás que han sido nombrados como tambien a los
Dependientes de esta Yglesia parroq.^a, con la adverten-
cia de Notificar y dar fianzas el que la devadar, y en
su inteliq.^a a reciprocam. se aceptaron sus hipotecas nombra-
mientos seg. =

Don Juan

Don Juan

En la Villa de Moratalla a diez de Enero de mil ochoz.^{ta} y seis: Los
Sr. Concejo Justicia y Proximiento con sus Diputado y Personero del
comun junto en sus salas constitucionales citados ante diem, vieron la cotta
del Sr. don Bernardo Tori Ervas en que noticia haver el Rey nro. Sr.
(que Dios que) nombrado por Alc. Mayor de esta Villa al mismo Sr.
don Bernardo a quien se le contestará como es devido a esta noti-
cia que participa a la Villa, por el correo de hoy que fuere